



República de Colombia  
Rama Judicial  
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

**ART. 172 C.P.A.C.A**

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	810013333001	2017-00134-00	Reparación Directa	Robinsón Espitia Franco	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional	Traslado de la Demanda por 30 Días
2	810013333001	2020-00223-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Osnaider Martínez Padilla	Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional	Traslado de la Demanda por 30 Días
3	810013333002	2019-00340-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Sandra Patricia Ramos Sarmiento	Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	Traslado de la Demanda por 30 Días

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio web del juzgado 003 Administrativo de Arauca hoy **22 de junio de 2021** a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

**JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ**

Secretario